

mas para conzajar con la
Inspeccion del auto proveydo
por el nuestro Supp.^{ta} en que
avendose mostrado para
la Ciudad. en defension de
dicha Comarca. y de los
Reos mando que sin pesu
reo del pleito que se sigue
separadamente en observan
cia de sus precedentes udiens
trabado por lo que merita
alo principal. de la causa a
los Reos de auto auto no auto
Reclamado dicha Ciudad ny
conarimo el Juicio de que
se sigue aya plura pendunt
